

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00519-00
DEUDOR: WALTER WILLIAM REYES

Requíerese al liquidador con el fin de que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 13 de agosto de 2021, ello en lo que concierne a las notificaciones ordenadas en el auto de apertura, así mismo, téngase en cuenta que el termino de la publicación realizada no se encuentra vencido, por secretaria contrólese dicho termino y vencido este ingrese el expediente al despacho. **Comuníquese esta decisión por el medio más expedito.**

Notifíquese,

[Handwritten signature]

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 06 de septiembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario